

D. ANTONIO MAS LÓPEZ, VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 23/12/2020 (D.O.C.M. nº 2, de 05/01/2021) en materia de Política Científica, ha dictado la siguiente

CONVOCATORIA DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS
Ref.: 2023-CACT-11969

ANTECEDENTES: El Reglamento de Contratación de Personal Investigador, aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2021, y modificado en Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2022, regula la participación de personal contratado laboral en los diferentes Proyectos de I+D de la UCLM que tengan autorizado este tipo de contrataciones. El Real Decreto Ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación establece la creación de un nuevo contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a líneas de investigación.

Con fecha **04 de julio de 2023** el Profesor Dr. D. **Virgilio Gómez Rubio**, Investigador Responsable del proyecto **Computación y selección bayesiana de modelos altamente parametrizados con referencia SBPLY/21/180501/000241** solicitaba la convocatoria de contratación **laboral**, con cargo al citado Proyecto, enmarcado en la línea de investigación **Inferencia Bayesiana y métodos computacionales** de un contrato de carácter indefinido de categoría SEGUNDA MASTER PROYECTOS I+D, tipo de categoría SEGUNDA MASTER-III.

FUNDAMENTOS: Una vez estudiada la documentación, comprobado que existe dotación económica en el presupuesto del mencionado proyecto y que es necesaria y posible la contratación de personal financiado con cargo a dicho proyecto, enmarcado en la línea de investigación **Inferencia Bayesiana y métodos computacionales**, de acuerdo con el Reglamento de contratación de personal investigador de esta Universidad.

Este Vicerrector dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.-Convocar la contratación laboral indefinida del puesto cuyas características se especifican en el anexo, vinculado en todo caso a la duración y/o financiación en la línea de investigación **Inferencia Bayesiana y métodos computacionales**.

2.-Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar solicitud electrónica, cumplimentando el modelo disponible en la página de internet, de acceso público, de la Universidad de Castilla-La Mancha: <https://convocatorias.rhh.uclm.es/index.aspx?t=1>, o accediendo directamente desde la página principal de la Universidad, INVESTIGACIÓN, CONVOCATORIAS, CONVOCATORIAS DE PERSONAL INVESTIGACIÓN.

Cada solicitud tendrá asignado un número identificativo de referencia.

Simultáneamente a la presentación de la solicitud se deberá adjuntar, en documento PDF, la siguiente documentación:

- Titulación académica

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Currículum vitae del solicitante, donde se recojan méritos como publicaciones científicas, congresos, participación en proyectos de investigación, estancias, becas, conocimientos de idiomas certificados oficialmente, movilidad nacional o internacional durante los estudios de licenciatura, diplomatura, grado, ingeniería, arquitectura o máster, prácticas en empresas o centros de investigación, etc.

3.-La Comisión de Selección será la que se especifique en el anexo.

4.- La presente convocatoria se hará pública en el Tablón electrónico de anuncios (sede electrónica) y página web de la Universidad de Castilla-La Mancha.

5.- De conformidad con el artículo 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, el presente contrato se podrá extinguir si concurre la falta o la insuficiencia de la financiación que justifica la contratación del trabajador y, de conformidad con el apartado 4 del citado precepto, se podrán derivar del mismo los derechos y obligaciones estipulados en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el Texto Refundido de la Ley de los Trabajadores, correspondiendo al personal contratado la indemnización que resulte procedente tras la finalización de la relación laboral.

Albacete, firmado en la fecha abajo indicada
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo. Antonio Mas López

Vicerrectorado de Política Científica

Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE

Tel.: (+34) 599259 | vic.politicacientifica@uclm.es

ID. DOCUMENTO	avQb7ev3rC		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MAS LOPEZ ANTONIO	07-07-2023 08:52:29	1688712910256	
 avQb7ev3rC			

ANEXO
Ref.: 2023-CACT-11969

Proyecto: Computación y selección bayesiana de modelos altamente parametrizados

Referencia proyecto: SBPLY/21/180501/000241

Línea de investigación: Inferencia Bayesiana y métodos computacionales.

Orgánica: 01150R2359

Entidad Financiadora: Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Número de contratos que se convocan: 1

Fecha estimada de comienzo: Desde el 01 de septiembre de 2023

Dedicación: Tiempo completo – 37,5 horas/semana (100% de dedicación)

Lugar de trabajo: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial. Campus de Albacete.

Objeto de la convocatoria: El objetivo de este proyecto es explorar el uso de la metodología INLA (Rue et al., 2009) para la implementación de nuevos modelos Bayesianos. En concreto, nos vamos a centrar en modelos doblemente jerárquicos, modelos jerárquicos definidos mediante grafos (DAGs) y modelos definidos por ecuaciones diferenciales. Estamos interesados también en el desarrollo de métodos (aproximados) de inferencia Bayesiana en entornos de Big Data. Por último, también tenemos una línea de selección Bayesiana de modelos con la metodología INLA.

Las aplicaciones derivadas de este proyecto incluyen el desarrollo de atlas de mortalidad por diversos tipos de cáncer, el estudio de la supervivencia a distintos tipos de tumores usando modelos conjuntos y la implementación de esta metodología como uno o varios paquetes para el software estadístico R.

Funciones a realizar: - Participar en las tareas asignadas del proyecto de investigación. - Desarrollo de software con R. - Participación en la elaboración de artículos y presentaciones en congresos. - Además, existe la posibilidad de hacer el doctorado en el programa propio del departamento de Matemáticas.

Titulación exigida a los candidatos: Máster en Matemáticas y/o Estadística; o estudios similares con una fuerte base matemática.

Perfil: - Conocimientos de Estadística y Probabilidad, Inferencia Bayesiana. - Se valorará positivamente el conocimiento de Modelos Espaciales y Espacio-Temporales, Estadística Espacial, Métodos Computacionales en Estadística. - Lenguaje de Programación R. - Nivel del inglés B2 o mayor. - Se valorará positivamente el compromiso de realizar el doctorado en el programa del departamento de Matemáticas de la UCLM.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria, hasta el día 17 de julio de 2023, acompañando currículum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue, incluida copia de la certificación académica personal.

Procedimiento de selección y criterios de baremación:

- 1.- Experiencia laboral relacionada con el objeto de la plaza que se convoca.
- 2.- Valoración de los méritos acreditados por los candidatos en los currículos.
 - 2.1. Formación específica de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.
 - 2.2. Idiomas.
 - 2.3 Otros méritos.
- 3.- Entrevista personal posterior a la aplicación del baremo, establecida por la comisión de selección que tendrá carácter obligatorio. Su finalidad será la valoración de la adecuación de los aspirantes para ocupar los puestos convocados

Comisión de Selección:

PRESIDENTE: Virgilio Gómez Rubio
SECRETARIO: Francisco Parreño Torres
VOCAL: Sixto González Villora
SUPLENTE PRESIDENTE: Gonzalo García-Donato Layron
SUPLENTE SECRETARIO: María Teresa Alonso Martínez
SUPLENTE VOCAL: Inmaculada Concepción Posadas Mayo

Vocales con voz, pero sin voto según Art. 23.2 del Reglamento de Contratación:

VOCAL: Jesús Grueso Huerta (Representación CCOO)
VOCAL: Gerardo Alain Marquet García (Representación UGT)
VOCAL: Marien González García (Representación STE-CLM)

Vicerrectorado de Política Científica

Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE
Tel.: (+34) 599259 | vic.politicacientifica@uclm.es

ID. DOCUMENTO	avQb7ev3rC	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO	07-07-2023 08:52:29	1688712910256
 avQb7ev3rC		